



~~67~~  
70

# Tribunal Supremo Electoral

## DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

**DRCH-R-153-2019**  
Formulario CM 3672  
EXP-276-2019

### **PARTIDO POLITICO VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, diecinueve de marzo de dos mil diecinueve -----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor MAURO VICENTE MIJANGOS, Representante Legal del Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de **SAN MIGUEL ACATAN** del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019. -----

#### **CONSIDERANDO I**

- I. Que la solicitud contenida en el formulario **CM 3672**, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha diecisiete de marzo de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.-----
- II. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional** según Acta Número **09-2019** celebrada con fecha **05/03/2019**, por el partido en mención, para designación de candidatos.-----

#### **CONSIDERANDO II**

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.-----

#### **CONSIDERANDO III**

Que el Partido en el Formulario de Inscripción no consigna datos del cargo de **Sindico Titular I**, y no adjunta documentación alguna, no obstante fue proclamado el cargo mencionado en la Sesión del Comité Ejecutivo Nacional de postulación de candidatos Acta Numero 09-2019 de fecha 05/03/2019 según consta en los folios del numero 05 y 07, emitiendo el LAM No. 138-2019 habiendo ratificado y firmado el representante como constancia de lo actuado por la Organización Política según consta en los folios 72 Y 73.



FO  
H

**Tribunal Supremo Electoral**  
**DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO**  
**CONSIDERANDO IV**

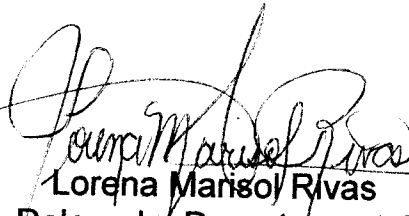
Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----

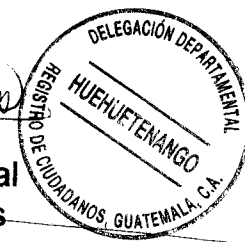
**POR TANTO:**

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ( Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral). -----

**RESUELVE:**

- I. Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SAN MIGUEL ACATAN**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor **MARCOS ANDRES Y ANDRES**. -----
- II. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número **CM 3672**.-----
- III. Declarar **VACANTE** el cargo de **SINDICO TITULAR I**.-----
- IV. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.-----
- V. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.-----
- VI. **NOTIFÍQUESE**.-----

  
**Lorena Marisol Rivas**  
Delegada Departamental  
Registro de Ciudadanos





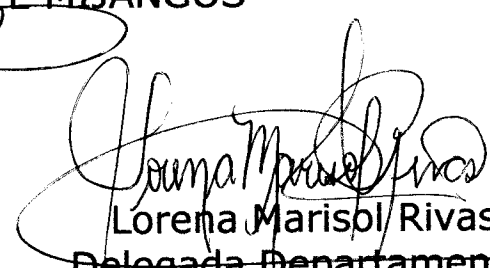
Tribunal Supremo Electoral

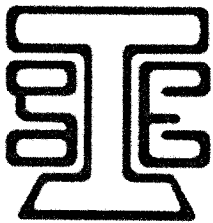
Delegación Departamental de Huehuetenango

**NOTIFICACION:**

En la ciudad de Huehuetenango, siendo las catorce horas con veinticinco minutos, del día jueves veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor MAURO VICENTE MIJANGOS, Representante legal de Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE** la Resolución No. **DRCH-R-153-2019** fechada diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **SAN MIGUEL ACATAN**, departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente al Señor MAURO VICENTE MIJANGOS, quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, sí firma.-----

  
MAURO VICENTE MIJANGOS

  
Lorena Marisol Rivas  
Delegada Departamental  
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

3672

78

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*HUEHUETENANGO\*SAN MIGUEL ACATAN\*\*

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 20 de marzo de 2019 07:30

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>					
Alcalde	1911326671313	MARCOS ANDRÉS Y ANDRÉS	1911326671313	24/04/71	
<b>PAPELERÍA INCOMPLETA -</b>					
Síndico Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>					
Síndico Titular	2	1942859601313	DIEGO FELIPE MÉNDEZ	1942859601313	28/07/90
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>					
Síndico Suplente	1	2163276361313	GASPAR SEBASTIÁN FRANCISCO	2163276361313	18/11/92
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>					
Concejal Titular	1	2606184461313	FELIX JUAN PÉREZ MIGUEL	2606184461313	27/02/63
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>					
Concejal Titular	2	3188210441313	ANDRÉS PASCUAL MANUEL	3188210441313	10/11/96
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>					
Concejal Titular	3	2498158691313	EULALIA PASCUAL FRANCISCO	2498158691313	24/07/94
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>					
Concejal Titular	4	2306968051313	LUIS MIGUEL FRANCISCO	2306968051313	06/01/72
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>					
Concejal Titular	5	2707033811313	DAVID FRANCISCO MIGUEL	2707033811313	23/01/92
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>					
Concejal Suplente	1	2579168221313	TOMAS ANTONIO JUAN	2579168221313	21/02/69
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>					
Concejal Suplente	2	2688694211313	MIGUEL DOMINGO JOSÉ MANUEL	2688694211313	29/07/94